

¿La Universidad nacional contemporánea se encuentra en condiciones de responder a las propuestas gubernamentales sobre emprendimiento?

Is National Contemporary University able to respond to Government Proposals On Entrepreneurship?

MsC. Mara Cabanilla Guerra
Vice-rectora Académica
UTEG
mcabanilla@uteg.edu.ec



Lic. Hoover Mora Gutiérrez
Coordinador académico
UTEG
hmora@uteg.edu.ec



Resumen

El sistema educativo universitario del Ecuador vive actualmente un conjunto de reformas estatales orientadas a la búsqueda de la excelencia. Se estableció que las nuevas políticas gubernamentales, reflejadas en sus proyectos, planes, además de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) y su reglamento, buscaban estimular las actividades emprendedoras, y que el Estado tenía conciencia de que la Universidad del país era un puntal en su proyecto de desarrollo y buen vivir. Además se reafirmó la perspectiva de que los centros superiores debían adaptarse al nuevo marco legal, y estimular la investigación científica con énfasis en proyectos factibles y ejecutables. Ante esta nueva postura, la intención del presente trabajo fue establecer si la Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil (UTEG) se encuentra en condiciones de responder a las propuestas oficiales sobre emprendimiento. La interrogante planteada se contestó afirmativamente. Se comprobó que el promedio de proyectos emprendedores propuestos en la Institución en 10 años fue de 41,41%, porcentaje que refleja la preocupación de dicho centro superior por estimular proyectos que permitan a sus egresados convertirse en generadores de empleos y así ayudar al Plan Nacional de Desarrollo.

Palabras claves: Emprendimiento, Universidad, LOES, CAF, UTEG

Abstract

The university education system in Ecuador is currently experiencing a state reform aimed at the pursuit of excellence. It was established that new government policies, reflected in their projects, plans, plus the Higher Education Act (LOES) and its regulations, sought to encourage entrepreneurial activities, and that the State was aware that the country was a University strut in their project development and good living. It also reaffirmed the view that higher centers must adapt to the new legal framework, and encourage scientific research focusing on feasible and executable. In this new position, the intention of this study was to establish whether the Technological Business University of Guayaquil (UTEG) is in a position to respond to official proposals on entrepreneurship. The question raised is answered affirmatively. It was proved that the average entrepreneurial projects proposed in the institution in 10 years was 41.41%, which reflects the concern of the upper center projects to encourage its graduates become generators of jobs and help the National Plan of Development.

Keywords: Entrepreneurship, University, Loes, CAF, UTEG

Introducción

El sistema educativo universitario del Ecuador vive en los actuales momentos un conjunto de reformas gubernamentales orientadas a la búsqueda de la excelencia. Este proceso obliga a los centros superiores a revisar sus concepciones primarias. Es innegable que el modelo pedagógico que hoy conocemos se implementó con el fin de sostener el aparato productivo derivado de la Revolución Industrial. El concepto de "Calidad Educativa" era asociado innegablemente a los resultados obtenidos por el colectivo académico que egresaba de un centro de estudios.

La validez de los perfiles profesionales titulados de las aulas superiores se evaluaba según su desempeño empresarial. Los prestigios académicos de las universidades nacionales eran vinculados al éxito de quienes pasaban a formar parte del sector productivo. Por tal motivo, los sistemas de evaluación estaban relacionados con la eficacia, resultados, rentabilidad y demás conceptos cuantitativos similares. El pragmatismo y el utilitarismo inmediatista se convertían en el mejor referente de prestigio académico de las instituciones formativas superiores.

Bajo esta concepción de tiempo y espacio, valdría preguntarse: ¿Cuál es la razón de ser de las Universidades hoy? Sin pretender entrar en discusiones escolásticas, se puede afirmar que estas instituciones son centros de conocimiento, donde se aúnan las cuatro competencias básicas de desempeño declaradas por la UNESCO: Aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a ser y aprender a convivir. Los Centros de Educación Superior, a diferencia de cualquier otro tipo de organismo similar, tienen la virtud de extraerse de la sociedad, analizar objetivamente sus carencias y regresar a la misma con soluciones.

El verdadero fin de las universidades, de tal suerte, es el poder convertirse en centros que resuelvan las problemáticas reales de las comunidades donde se encuentran.

Porque se puede afirmar, sin temor a equivoco, que la universidad que profundiza el conocimiento sin la búsqueda de solución a las dificultades sociales, ha perdido su misión.

Hoy, más que nunca, las aulas universitarias deben convertirse en los escenarios de debates y propuestas donde la génesis de investigación y análisis sean los conflictos locales y globales contemporáneos. Una visión de cultura de paz, ecológica, tolerante, responsable socialmente, y adaptable a los constantes cambios derivados de los nuevos modelos es –entre otros elementos- la manera en que debería desarrollarse la visión educativa nacional.

Esta concepción formadora pasa de ser cuantitati-

Introduction

The university education system in Ecuador lives in the present moment a set of government reforms aimed at the pursuit of excellence. This process requires higher centers to review their primary conceptions. It is undeniable that we know today pedagogical model was implemented in order to sustain the productive apparatus derived from the Industrial Revolution. The concept of "Quality Education" was undeniably linked to the results achieved by the collective academic almost graduated from a study center.

The validity of the professional profiles of graduates' classrooms was assessed as superior business performance. The academic prestiges of national universities were linked to the success of those who became part of the productive sector. Therefore, the evaluation systems were related to effectiveness, performance, profitability and other similar quantitative concepts. Pragmatism and utilitarianism immediate became the best reference for academic prestige of higher educational institutions.

Under this conception of time and space, it would be worth to ask: What is the reason for the universities today? Without wishing to enter in scholastic discussions, we can say that these institutions are centers of knowledge, which combine the four basic skills of performance declared by UNESCO: Learning to know, learning to do, learning to be and learning to live together. Higher Education Centers, unlike any other similar institution, have the power drawn from society, to objectively analyze and return to the same solutions.

The real purpose of universities, in such a way, is the power to become centers that solve real problems of the communities where they are. Because it can be said, without fear of equivocation, that the university that deepens knowledge without seeking solutions to social problems, has lost its mission.

Today, more than ever, college classrooms must become debates scenarios and proposals where the genesis of research and analysis are contemporary local and global conflicts. A vision of a culture of peace, ecological, tolerant, socially responsible, and adaptable to constant changes resulting from the new models is among other things-the way it should develop national educational vision.

This conception trainer goes from quantitative to qualitative posture. Not enough to

va, a una postura cualitativa. No basta con saber, sino con ser. Ya no declaramos solamente el derecho a una educación, sino que la misma debe guardar un criterio de calidad holístico. Este cambio lleva implícita la transformación de todos los actores del modelo educativo superior. Se deja a un lado la visión "empresarial", para dar paso a lo que hoy se denomina "La sociedad del conocimiento" (Ceaaces, 2012).

Esta sociedad de conocimiento y excelencia va más allá de la universidad. El planteamiento implica un "mirar hacia atrás" en el país: desde los primeros años de Educación General Básica, la formación deberá ser "de calidad". Educar (se) no solo es un derecho (pues hace mucho dejó su condición de privilegio)... Hay que recibir una formación que nos permita alcanzar el nivel superior. Los miembros de la sociedad podemos exigir y cuestionar hoy, porque el acceso al último nivel formativo deja de ser limitado: cualquiera puede optar por la formación superior, basta con que tenga las aptitudes y conocimientos adecuados.

En el presente, además de la formación científica, la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) exige las prácticas pre-profesionales como requisito imprescindible para obtener el título de tercer nivel. Estas actividades incluso deberán ser remuneradas, pues como señala la Constitución de 2008 en los artículos 33: (...) El Estado garantizará a las personas trabajadoras (...) remuneraciones y retribuciones justas (...), y326 literal 4: Art. 326.- El derecho al trabajo se sustenta en los siguientes principios (...) 4. A trabajo de igual valor corresponderá igual remuneración (Constituyente, 2008). El espíritu de la norma consiste en que el futuro profesional haga una primera aproximación al campo laboral donde aplicará su conocimiento. Así, es importante que las universidades establezcan una relación más íntima con la empresa.

Este acuerdo no debe orientarse únicamente a la evaluación profesional de los pasantes: debería gozar de un matiz recíproco, donde el sector productivo apoya al sistema académico, y en contraparte, asesora a la Universidad en actualizar y definir los perfiles profesionales según las necesidades existentes.

La visión del "Emprendimiento".

La palabra emprendedor fue acuñada por Schumpeter, profesor de Harvard, en el primer cuarto del siglo 20 (Corporación de Investigación Tecnológica de Chile, 2012). Con este término se refería a las personas cuyos actos desequilibraban el mercado. Su postura se contrapondría con la Escuela Austriaca: el emprendedor -para

know, but to be. We do not represent only the right to an education, but it should save a holistic quality criterion. This change implies the transformation of all stakeholders in the higher education model. It leaves out the vision «business», to pas or what today is called «knowledge society» (Ceaaces, 2012).

This society of knowledge and excellence goes beyond the university. The approach involves a «look back» in the country: from the early years of General Basic Education, the training must be «quality». To educate oneself is not only a right (as long ago left his privileged status) ... You have to be trained to enable us to reach the top level. The members of society can demand and question today, because accessing to the last level of education is no longer limited: anyone can opt for higher education, just having the appropriate skills and knowledge.

At present, in addition to scientific training, the Higher Education Act (LOES) requires pre-professional practice as a prerequisite for qualifying as a third level. These activities shall be paid even must, because as the 2008 Constitution states in Article 33: (...) The State guarantees to the workers (...) fair wages and salaries (...), y326 literal 4: **Art 326.** - The right to work is based on the following principles (...) 4. A work of equal value shall equal pay (Constituent, 2008). The spirit of the rule is that the professional future make a first approach to the workplace where they apply their knowledge. Thus, it is important for universities to establish a closer relationship with the company.

This agreement should be directed not only to the professional evaluation of the interns: it should enjoy a reciprocal hue where the productive sector supports the academic system, and in contrast, it advises the University to update and define professional profiles as existing needs.

The vision of «Entrepreneurship».

The word entrepreneur was coined by Schumpeter, a Harvard professor, in the first quarter of the 20th century (Technology Research Corporation of Chile, 2012). With this term referred to persons whose acts desequilibrated the market. His position would conflict with the Austrian School: the entrepreneur-to-latter improves the economic system to

esta última- mejora el sistema económico al volverlo más eficiente. Actualmente, podemos señalar una postura ecléctica que reconoce ambos criterios como propios del emprendimiento: El desequilibrio del mercado permite una mayor eficacia del mismo.

El mérito del emprendimiento radica en que la innovación, la flexibilidad y la creatividad son operacionales. Estas competencias no son necesariamente inmanentes del sujeto, sino que pueden ser adquiridas en el transcurso de la formación académica superior y volverlas parte de su comportamiento (Castillo, 1999)

Entonces, ¿el emprendimiento está ligado únicamente a las áreas académicas empresariales? A primera vista pareciera que sí... Pero dado que existen competencias generales a otras áreas, se puede ser emprendedor en cualquier campo profesional. Los profesionales pueden ver áreas específicas de sus concentraciones y "desequilibriumarlas", no por la retribución económica únicamente, sino en el afán de crear nuevas alternativas de productividad y servicios que mejoren la calidad de vida de la comunidad.

Este marco introductorio servirá para definir las líneas de análisis que intentarán responder a la siguiente interrogante: ¿La Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil (UTEG) se encuentra en condiciones de responder a las propuestas gubernamentales sobre emprendimiento?

Materiales y Métodos

Para responder a la incógnita planteada en el párrafo anterior, se realizará un análisis cualitativo a partir de la información bibliográfica obtenida de las siguientes fuentes:

Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) y su reglamento;

Introducción del Informe Evaluatorio del Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior(CEAACES) a la Universidad Metropolitana en el 2011;

Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013: Construyendo un Estado Plurinacional e Intercultural, Versión Resumida;

Los Resultados preliminares de la encuesta CAF del Banco de Desarrollo de América Latina, sobre políticas públicas y ecosistema emprendedor en la región (junio 2012),y

La base de datos de la Biblioteca de la Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil, (UTEG), circunscrita al listado de tesis, tesinas y proyectos realizados por los egresados de las diferentes facultades durante el periodo 2003 – 2012.

El material documental bibliográfico anotado

make it more efficient. Currently, we note an eclectic position that recognizes both criteria as characteristic of entrepreneurship: The market imbalance allows greater effectiveness.

The merit of the venture is that innovation, flexibility and creativity are operational. These skills are not necessarily inherent in the subject, but can be acquired in the course of academic training and become part of their behavior (Castillo, 1999)

So, is entrepreneurship linked only to the academic areas of business? At first glance it seems so ... But since there are general skills to other areas, it can be an entrepreneur in any professional field. Professionals can view specific areas of their concentrations and «unbalance them», not only by financial rewards, but also in the desire to create new alternatives for services that improve productivity and the quality of community life.

This introductory framework will define the lines of analysis that attempt to answer the following question: *Is the Technological Business University of Guayaquil (UTEG) in a position to respond to government proposals on entrepreneurship?*

Materials and Methods

To answer the mystery posed in the previous paragraph, it will be from a qualitative analysis of bibliographic information gathered from the following sources:

Higher Education Act (LOES) and its regulations;

Introduction of the evaluation report of the Board of Assessment, Accreditation and Quality Assurance in Higher Education (CEAACES) at the Metropolitan University in 2011;

National Plan for Good Living 2009-2013: Building a Plurinational and Intercultural State, Summary Version;

Preliminary results of the survey CAF Development Bank of Latin America, public policy and entrepreneurial ecosystem in the region (June 2012), and

The database of the Library of the Technological University of Guayaquil Business (UTEG), limited to the list of theses, dissertations and projects by graduates from different careers during the period 2003 to 2012. The annotated bibliography documentary material will undergo a registration process

será sometido a un proceso de registro y clasificación. Posteriormente, la información será categorizada para su respectivos análisis y discusión, con el fin de intentar responder la interrogante planteada en el presente trabajo.

Resultados

La Ley Orgánica de Educación Superior señala el carácter humanístico y holístico de la formación universitaria, amparada en los principios constitucionales. Concibe a la formación académica de tercer nivel como un espacio solidario donde se forman capacidades para crear y trabajar según lo establece su 4º inciso de consideración:

Que el Art. 27 de la Constitución vigente establece que la educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia: será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz: estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar. (Tribunal Constitucional del Ecuador, 2011)

El 8avo. inciso anota además que la Educación Universitaria deberá estar articulada al Plan Nacional de Desarrollo; señala igualmente que uno de los principios de este sistema será la producción científica global:

Que el Art. 351 de la Constitución de la República del Ecuador establece que el Sistema de Educación Superior estará articulado al sistema nacional de educación y al Plan Nacional de Desarrollo; la ley establecerá los mecanismos de coordinación del Sistema de Educación Superior con la Punción Ejecutiva. Este sistema se regirá por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global. (Tribunal Constitucional del Ecuador, 2011)

Esta última declaración se ratifica en el artículo 8vo., literal e, de la misma ley, que indica:
Art. 8.- Serán Fines de la Educación Superior.- La educación superior tendrá los siguientes fines:
(...)

e) Aportar con el cumplimiento de los objetivos del régimen de desarrollo previsto en la Constitución y en el Plan Nacional de Desarrollo... (Tribu-

and classification. Subsequently, the information is categorized to their respective analysis and discussion, in order to try to answer the question posed in this paper.

Results

The Higher Education Act says the humanistic and holistic nature of university education, protected by constitutional principles. Conceives tertiary academic education as a supportive space where they are to create and work skills as established on its fourth paragraph of consideration:

Article 27 of the current Constitution states that education will focus on human beings and ensure their holistic development in the framework of respect for human rights, the environment and sustainable democracy is participatory, mandatory, intercultural, democratic inclusive and diverse, quality and warmth boost gender equity, justice, solidarity and peace: encourage critical thinking, art and physical education, individual initiative and community, and the development of skills and capabilities to create and work. (Constitutional Court of Ecuador, 2011)

The eighth subsection also notes that University Education should be articulated to the National Development Plan, it also notes that one of the principles of this system is global scientific production:

Article 351 of the Constitution of the Republic of Ecuador states that the higher education system is hinged to the national education system and the National Development Plan, the law will establish coordination mechanisms Higher Education System with Executive Puncture. This system will be governed by the principles of responsible autonomy, co-government, equal opportunity, quality, relevance, integrity, self-determination for the production of thought and knowledge, in the faintness of knowledge dialogue, universal thought global technological and scientific production. (Constitutional Court of Ecuador, 2011)

This last statement is confirmed in Article Eighth, Letter e, of the Act, which states:

Article 8. - Will Purposes of Higher Education. - Higher education will have the following purposes: (...)

e) To contribute to the fulfillment of the objectives of the development scheme under the Constitution and the National Development Plan ... (Constitutional Court of Ecuador, 2011)

nal Constitucional del Ecuador, 2011) La concepción general de la Educación Superior toma un matiz más circunscrito a las necesidades actuales (con la posibilidad de modificación en orden a las nuevas estructuras socioeconómicas que podrían presentarse) en su título VI, art. 107. El mencionado artículo de la LOES indica que las Instituciones de Educación superior ofertarán su propuesta académica en razón de varios aspectos específicos, entre los que se destacan: “(...) las necesidades de desarrollo local, regional y nacional, (...) a las tendencias del mercado ocupacional local, regional y nacional, (...) a la vinculación con la estructura productiva actual y potencial de la provincia y la región... (Tribunal Constitucional del Ecuador, 2011)

Para poder lograrlo, la LOES establece -en su art. 196- que se apoyará en Comités Regionales Consultivos de Planificación de la Educación Superior, entre cuyas funciones se anotan: d) Proponer mecanismos de articulación entre la oferta de las instituciones de educación superior y la demanda educativa y laboral regional y los planes de desarrollo regional; y, e) Proponer modalidades de articulación entre las instituciones de educación superior y el sector social productivo y privado regional.(Tribunal Constitucional del Ecuador, 2011).

Para que el egresado de las Universidades cumpla con estos fines, la citada ley prevé en su Reglamento General, como herramienta pedagógica y de servicio social, las prácticas y pasantías comunitarias, requisito previo para la obtención del título:

Art. 7.- De los servicios a la comunidad.- Los servicios a la comunidad se realizarán mediante prácticas y pasantías pre-profesionales, en los ámbitos urbano y rural, según las propias características de la carrera y las necesidades de la sociedad.

La Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT) establecerá los mecanismos de articulación de los servicios a la comunidad con los requerimientos que demande el Sistema de Nivelación y Admisión, en coordinación con las instituciones de educación superior públicas.

(...)

Art. 87.- Requisitos previos a la obtención del título.- Como requisito previo a la obtención del título, los y las estudiantes deberán acreditar servicios a la comunidad mediante prácticas o pasantías pre-profesionales, debidamente monitoreadas, en los campos de su especialidad, de conformidad con los lineamientos generales definidos por el Consejo de Educación Superior.

The general concept of higher education takes a shade more limited to current needs (with the possibility of change in order to new economic structures that could arise) in Title VI, Art.107

The article mentioned from LOES indicates that institutions of higher education academic Bid for its proposal because of several specific aspects, among which are: «(...) the development needs of local, regional and national (...) trends occupational market local, regional and national (...) to link with the current production structure and potential of the province and the region ... (Constitutional Court of Ecuador, 2011)

To achieve this, the LOES establishes in the article 196 - which will be supported by Regional Advisory Committees Planning Higher Education, which functions are noted:

- d) Propose mechanisms between the supply of higher education institutions and the labor demand and regional educational and regional development plans and,
- e) Propose arrangements between institutions of higher education and the social sector and regional private productive. (Constitutional Court of Ecuador, 2011).

For the graduates of the universities to meet these goals, the Act provides in its General Regulation, as a teaching tool and social service, community practices and internships, a prerequisite for obtaining title:

Section 7. – About community service. - The community service shall be made through practice and pre-professional internships in urban and rural areas, according to the characteristics of the race and the needs of society.

The National Secretary of Higher Education, Science, Technology and Innovation (SENESCYT) establishes mechanisms for coordination of community services to be required for the leveling and Admission System, in coordination with the public higher education institutions.

(...)

Article 87. - Prerequisites qualification. - As a prerequisite to graduation, the students must demonstrate community service through practices or pre-professional internships, duly monitored in their specialty fields accordance with the general guidelines defined by the Board of Higher Education.

These activities are carried out in coordina-

Dichas actividades se realizarán en coordinación con organizaciones comunitarias, empresas e instituciones públicas y privadas relacionadas con la respectiva especialidad. (Tribunal Constitucional del Ecuador, 2011)

El criterio gubernamental establecido en las codificaciones citadas se relaciona con lo señalado anteriormente por el CONEA en su informe de evaluación a la Universidad Metropolitana. En su página 8 establece la relación entre el currículo y la realidad, criterio que se ha respetado en el espíritu legislativo posterior:

El avance de la sociedad del conocimiento ha ejercido una fuerte presión sobre las instituciones universitarias en la búsqueda de nuevas potencialidades y opciones curriculares enfocadas a la creación y transferencia del conocimiento en los escenarios del saber contemporáneos. Estas tendencias, caracterizadas por la irrupción de nuevas realidades por las cuales el desarrollo económico y social se asocia al uso intensivo del conocimiento, han redoblado la atención sobre el currículo universitario (...) (Ceaaces, 2012)

El papel de las universidades como participantes de este proceso se encuentra indicado en las fases de la nueva estrategia de acumulación y redistribución en el largo plazo, constantes en el Plan Nacional de Desarrollo. Luego de la primera fase: La transición en términos de acumulación, se establece La distribución en la acumulación y consolidación. Es en esta etapa donde:

Ligada a las industrias nacientes, se prioriza como estrategia la inversión en investigación y desarrollo, gracias a una alianza virtuosa tripartita: universidades, industria (pública o privada) e institutos públicos de investigación o centros tecnológicos de investigación. En este horizonte, la consolidación de un sistema de educación superior y de centros de excelencia en investigación aplicada será prioridad. (Senplades, 2009)

El rol de las universidades se vuelve de tal suerte más estrecho con el Gobierno Nacional: La investigación que se realiza en las universidades debe transformarse en uno de los principales puentes de la transformación de la economía primaria exportadora (Senplades, 2009). Ello motiva a que en su proyecto, el apoyo a la Educación Superior se incluya de diversas formas:

De igual manera, deberá ser política pública la inversión en talentos humanos que estudien prioritariamente en áreas específicas ligadas a las necesidades de desarrollo del país, a través de becas para estudios de postgrado en universidades de primer nivel. Dentro del mismo campo,

tion with community organizations, businesses and public and private institutions related to the respective specialty. (Constitutional Court of Ecuador, 2011)

The government established criteria cited encodings relates to the above by CONEA in its evaluation report to the Metropolitan University. On page 8, it establishes the relationship between the curriculum and the reality, criteria to be respected in subsequent legislative spirit:

The advancement of knowledge society has exerted strong pressure on the universities in the search for new possibilities and options focused on curriculum development and transfer of knowledge in the contemporary knowledge scenarios. These trends, characterized by *the emergence of new realities for which the economic and social development is associated with knowledge-intensive*, have redoubled attention to the university curriculum (...) (Ceaaces, 2012)

The role of universities as participants of this process is shown in the new strategy *Phases of accumulation and redistribution in the long term or constants in the National Development Plan*. After the first phase: *the transition in terms of accumulation*, establishing *distribution in the accumulation and consolidation*. It is at this stage where:

Linked to infant industries, as a strategy prioritizes investment in research and development, through a tripartite alliance virtuous: universities, industry (public or private) and public research institutes and technology centers of research. In this perspective, the consolidation of a system of higher education and centers of excellence in applied research will be priority. (Senplades, 2009)

The role of universities in such a way becomes narrower with the Federal Government: *The research carried out in universities must become one of the mainstays of the transformation of primary export economy* (Senplades, 2009). This motivates in their project supporting to higher education in various ways including:

Similarly, public policy should be investment in human talent to study primarily in specific areas related to the development needs of the country, through scholarships for graduate study at top universities. In the same field, there must be

deben existir políticas concretas para evitar la fuga de cerebros así como acciones para repatriar a ecuatorianas y ecuatorianos altamente formados. En esta línea, el país deberá fomentar programas de movilidad estudiantil principalmente de cuarto nivel, de docentes e investigadores a nivel interregional e internacional en búsqueda de generar redes de intercambio y generación de conocimiento. (Senplades, 2009).

La declaratoria legal busca estimular la investigación y el emprendimiento en el país. Esta necesidad es innegable si revisamos los datos de un estudio publicado en el 2007 con auspicio de la Universidad de Medellín: el 13,7% de las universidades correspondientes a lo que se denomina “Gran Colombia” (Panamá, Colombia, Venezuela, Ecuador, Perú, Bolivia) había realizado labores de investigación entre el 2000 y el 2004. En el mismo periodo, El 33% de las universidades argentinas (un total de 23 centros) realizó investigaciones publicadas en la red. En contraparte, Ecuador sólo había publicado 1 investigación, lo que implicaba un 3% de reciprocidad al total de centros superiores nacionales existentes en dicho periodo (44 instituciones al momento de realizarse el estudio). (Álvarez-León, 2012).

Siguiendo dicho artículo, a nivel iberoamericano, las investigaciones sobre Emprendimientos en empresas intensivas en tecnología es del 4.1%. Este resultado llevó a establecer que:

“La investigación alrededor del tema del emprendimiento empresarial, es aún incipiente y los que se ocupan del tema se concentran en ver el efecto positivo o negativo que ejerce el medio en el proceso de creación de empresas, en los estudios de oportunidades y en los estudios de géneros o grupos poblacionales como temas más relevantes”. (Álvarez-León, 2012).

Señala el estudio que la investigación sobre emprendimiento es alta (al menos según los documentos publicados), pero faltaba aún la ejecución de los estudios y su correspondiente evaluación.

Esta falencia puede ser vista como una oportunidad para los centros universitarios. El emprendimiento debe ser analizado desde las realidades locales. En la actualidad se establece el concepto del buen vivir, y para lograrlo, qué mejor ente civil de la sociedad para ayudar a establecer los lineamientos que permitan la consecución de esta meta. Al rol de la Universidad, se suma el Estado mediante programas, como “Emprendamos” del Ministerio de Industrias y Productividad, la administración pública busca –según sus lineamientos-, estimular a los emprendedores. Para ello, ha establecido determinados parámetros en la presentación de proyectos de “Alto impacto so-

concrete policies to prevent brain shift and action to repatriate highly trained Ecuadorians. In this line, the country will encourage student mobility programs primarily of fourth level of teaching and research at the interregional and international search to generate networks of exchange and knowledge generation. (Senplades, 2009).

The legal declaration seeks to stimulate research and entrepreneurship in the country. This does not need to be denied if we review data from a study published in 2007 under the auspices of the University of Medellín: 13.7% of universities for what is called «Gran Colombia» (Panama, Colombia, Venezuela, Ecuador, Peru, Bolivia) had conducted research between 2000 and 2004. In the same period, 33% of Argentinean universities (a total of 23 centers) conducted research on the investigations published. In contrast, Ecuador had only published one research, implying a 3% of the total reciprocity existing national higher centers in that period (44 institutions the time of the study). (Álvarez-León, 2012)

Following that article, at Iberoamerican research about entrepreneurship in technology intensive companies is 4.1%. This result led to establish that:

“The research around the topic of entrepreneurship is still in its infancy and those working in this field concentrate on seeing the positive or negative effect exerted by the environment in the process of business creation, in studies and research opportunities gender or population groups as most important issues.” (Álvarez-León, 2012)

The study notes that research on entrepreneurship is high (at least according to published documents), but still lacked the execution of studies and for assessment.

This shortcoming can be seen as an opportunity for universities. The undertaking must be analyzed from local realities. Currently establishing the concept of good living, and to do, what is better, a civil society organization to help establish the guidelines to achieve this goal. The role of the University, joins the state through programs such as “Emprendamos” the Ministry of Industry and Productivity, public administration, according to its guidelines search-, encourage entrepreneurs. It has therefore established certain parameters in this project presentation of “High social

cial y ambiental”, orientados al “Incremento de la productividad, desarrollar nuevos productos o servicios, lograr eficiencia en los costos productivos, generación de empleo, sustitución de productos importados, y generación de divisas por la exportación” (Ministerio de Industrias y Productividad, 2012).

Sumada a esta propuesta, es conveniente revisar la encuesta del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) sobre políticas públicas y ecosistema emprendedor en América Latina. Dentro de sus resultados, presentados en junio del 2012, se merecen destacar los siguientes aspectos:

- Se encuestaron 206 expertos: 100 residen en Ecuador, 33 en Bolivia, 26 en Argentina, 21 en Panamá, 8 en Uruguay y 6 en México, entre otros países.
- 44% de los encuestados poseen algún emprendimiento y dentro de este subgrupo, más del 85% tienen menos de 50 empleados en sus empresas, y casi un tercio se dedican a actividades de consultoría de gestión.
- 40% de los encuestados se desempeñan en el sector público, el 53% en el sector privado y el 4% en empresas mixtas.
- La percepción generalizada de los encuestados pareciera apuntar a que las políticas públicas ejecutadas en la región no están atendiendo la mayoría de los problemas con la misma relevancia que tienen.
- Además, los resultados indican que estos déficits son mayores en las primeras etapas de desarrollo de una empresa (emprendimientos potenciales y PyMEs –o pequeñas y medianas empresas) que en la última (empresas grandes), siendo las carencias más grandes aquéllas referentes al financiamiento con capital privado en las primeras etapas (emprendimientos potenciales y PyMEs), mientras que las brechas en políticas de regulaciones laborales son las que más afectan a las empresas grandes. (2012)

En el caso particular de La Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil, se tomó como referencia el inventario presentado por su biblioteca: 432 documentos académicos producidos por sus egresados (tesis, tesinas y proyectos). A continuación se establecieron cuántos de estos documentos versaban sobre propuestas emprendedoras. Los resultados de dicho análisis se presentan en el siguiente cuadro:

and environmental impact” oriented “Increased productivity, develop new products or services, and achieve efficiency in production costs, job creation, product substitution imported, and foreign exchange by exporting” (Ministry of Industry and Productivity, 2012).

Added to this proposal, it is appropriate to review the Development Bank survey of Latin America (CAF) on public policy and entrepreneurial ecosystem in Latin America. Among its findings, presented in June 2012, is worth noting the following:

- 206 experts were surveyed: 100 residing in Ecuador, 33 in Bolivia, 26 in Argentina, 21 in Panama, Uruguay 8 and 6 in Mexico, among other countries.
- 44% of respondents have an enterprise and within this subgroup, over 85% have less than 50 employees in their companies, and nearly a third are devoted to management consulting activities.
- 40% of respondents work in the public sector, 53% in the private sector and 4% in joint ventures.
- The general perception of the respondents seem to indicate that public policies implemented in the region are not taking most of the problems that have the same relevance.
- Furthermore, the results indicate that these deficits are greater in the early stages of development of an enterprise (SME-potential ventures or SMEs) than last (large), large gaps remain those relating to financing private capital in the early stages (potential enterprises and SMEs), while gaps in policies of labor regulations are the most affecting large companies. (2012)

In the particular case of Corporate Technological University of Guayaquil, we consider the submission by the library: 432 academic papers produced by its graduates (theses, dissertations and projects).

Then settled many of these documents were about entrepreneurial proposals. The results of this analysis are presented in the following table:

Cuadro I: Documentos académicos elaborados por los egresados

Año	No. de documentos	Temas relacionados con emprendimientos	Porcentaje equivalente
2003	8	2	25%
2004	3	1	33%
2005	28	18	64.29%
2006	66	14	21.21%
2007	78	12	15.38%
2008	52	14	27%
2009	56	13	23.21%
2010	81	15	18.52%
2011	60	23	36.51%
2012	3	2	66.66%
Total	435	114	26.21%

Fuente: Biblioteca UTEG

Elaboración: Cabanilla M., Mora H. 2012

Discusión

En relación a la información revisada, se pueden considerar algunos aspectos:

El informe de Álvarez León pone al descubierto que entre el 2000 y el 2007, las universidades iberoamericanas habían tomado el emprendimiento desde una concepción teórica. Se realizaban investigaciones sobre emprendimiento (las condiciones económicas, sociales y culturales de los emprendedores, los estudios de oportunidad y los emprendimientos sociales como temas principales); pero en el caso ecuatoriano los resultados compartidos vía electrónica eran muy escasos (3% del total). En ese periodo se realizaron 72 investigaciones sobre el tema, donde sobresalieron España, Brasil y Argentina.

Es probable que, apoyados en investigaciones similares, el presente Gobierno haya decidido que en su Plan Nacional de Desarrollo las universidades tengan un rol más activo. Para lograr la meta, era necesaria la modificación del marco legal que sustentaba dichos centros académicos superiores. Se buscaba convertir a la universidad ecuatoriana en un verdadero puntal de la transformación de la economía primario exportadora, no orientado únicamente a las necesidades del sector laboral, sino más bien bajo la óptica de la sociedad del conocimiento, lo que permitiría el desarrollo de los sectores productivos y el estímulo del emprendimiento.

Discussion

Regarding the revised information, some aspects can be considered:

Leon Alvarez's report reveals that between 2000 and 2007, Latin American universities had taken the venture from a theoretical concept. He conducted research on development (economic, social and cultural entrepreneurs, opportunity studies and social enterprises as main subjects), but in the case of Ecuador electronically shared outcomes were rare (3% of total). In that period 72 investigations were conducted on the subject, where stood Spain, Brazil and Argentina.

Chances are, supported by similar research, the present Government has decided that in its National Development Plan universities have a more active role. To achieve the goal, it was necessary to amend the legal framework that supported these higher academic centers. The aim was to make a real Ecuadorian university strut transforming primary export economy, oriented not only to the needs of labor, but rather from the perspective of the knowledge society, which would allow the development of the production sectors and stimulate entrepreneurship.

Se vuelve imperioso entonces que el Gobierno y la Universidad trabajen en forma mancomunada. La Educación Superior se convierte en tema prioritario dentro de las políticas del Estado. La regulación de ingresos y las pasantías, el apoyo a los estudiantes más destacados, la propuesta del programa "Emprendamos", entre otros lineamientos, demuestran esta preocupación oficial.

Sin embargo, existe la percepción por el sector empresarial de que aún falta mucho por hacer a nivel de política interna, como señala la encuesta CAF. A esto sumamos también la creencia generalizada de que no existe apoyo en el financiamiento con capital privado en las primeras etapas (emprendimientos potenciales y PyMEs). Es clave tener la convicción de que las políticas públicas ejecutadas atienden como prioridad la mayoría de los problemas relacionados con el emprendimiento.

En conclusión, se puede establecer que las nuevas políticas gubernamentales del Ecuador, reflejadas en los proyectos, planes y cuerpos legales, buscan estimular las actividades emprendedoras. Se busca evitar la fuga de cerebros y repatriar a ecuatorianas y ecuatorianos altamente formados que aporten al progreso nacional. Por otro lado, el Estado tiene conciencia que la Universidad es un puntal en su Proyecto de Desarrollo y Buen Vivir.

Es decir, la visión de los Centros de Educación Superior debe adaptarse a este nuevo marco legal sin perder de vista los continuos cambios que se presenten en la sociedad. Las universidades ecuatorianas deben estimular la investigación científica con énfasis en proyectos factibles y ejecutables, generadores de empleos. En otras palabras, deben someterse a una auto-revisión que implique un cambio en sus misiones y visiones, con la ventaja de gozar en la actualidad de un marco legal que las apoya y estimula.

Frente a esta nueva concepción gubernamental, ¿La Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil (UTEG) se encuentra en condiciones de responder a las propuestas gubernamentales sobre emprendimiento? La respuesta es afirmativa: el año en que sus estudiantes propusieron mayor cantidad de actividades emprendedoras fue el 2005 (64,29%), y el año con menor número de propuestas fue el 2010 (18,52%). El promedio de proyectos emprendedores en 10 años por la universidad es de 41,41%. Estos porcentajes reflejan la preocupación de la citada institución por estimular planes que permitan a sus egresados el convertirse en generadores de empleos y contribuir al progreso de su localidad como lo propone el Plan Nacional de Desarrollo. Para lograr la meta nacional, el Centro Superior tiene en su pensum materias como Formación de empresarios, Proyecto, Competitividad, entre otras.

It then becomes imperative that the Government and the University to work on jointly. Higher education becomes priority within state policies. Regulation of revenues and internships, support for outstanding students, the program proposal «Emprendamos» among other guidelines, demonstrate this official concern.

However, there is a perception by the business sector that still needs to be done at the level of domestic politics, as the survey CAF. To this we add also the widespread belief that there is no support in the private equity financing in the early stages (potential enterprises and SMEs). It is essential that we have the conviction that public policies cater priority executed most of the problems associated with entrepreneurship.

In conclusion, we can state that the new government policy of Ecuador, reflected in the projects, plans and legal bodies, seek to stimulate entrepreneurial activities. It seeks to prevent brain drain and repatriate highly trained Ecuadorians that contribute to national progress. Moreover, the State is aware that the University is a mainstay in Project Development and Good Living.

That is, the vision of higher education institutions must adapt to this new legal framework without losing sight of the continuous changes that occur in the societies of Ecuadorian universities should encourage scientific research projects focusing on feasible and enforceable, generating jobs. In other words, should undergo a self review involving a change in their missions and visions, with the advantage of currently enjoy a legal framework that supports and encourages.

Faced with this new conception governmental Does Corporate Technological University of Guayaquil (UTEG) is in a position to respond to government proposals on entrepreneurship? The answer is yes: the year that students proposed more entrepreneurial activity was 2005 (64.29%), and the year with the lowest number of proposals was in 2010 (18.52%). The average entrepreneurial projects in 10 years of college is 41.41%. These percentages reflect the concern of that institution by encouraging plans to enable its graduates to become generators of jobs and contribute to the progress of your area as proposed by the National Development Plan to achieve the national goal, the Senior Center has in its curriculum and training materials for entrepreneurs, Project Competition, among others.

BIBLIOGRAFÍA.

- Álvarez-León, K. (8 de julio de 2012). En emprendimiento empresarial, ¿hacemos o investigamos? Colombia.
- CAF, Banco de Desarrollo de América Latina. (29 de junio de 2012). Resultados preliminares de la encuesta CAF sobre políticas públicas y ecosistema emprendedor en América Latina.
- Castillo, A. (1999). Estado del Arte en la enseñanza del emprendimiento. 1, 21. Santiago, Chile: First Public Inc Chile.
- Ceaaces. (2012). Informe final de Evaluación, Universidad Metropolitana. Quito.
- Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la calidad de Educación Superior, Ceaaces. (11 de abril de 2012). Informe Final de Evaluación, Universidad Metropolitana. Quito, Pichincha, Ecuador: Ceaaces.
- Constituyente, A. (2008). Constitución Política del Ecuador.
- Corporación de Investigación Tecnológica de Chile. (5 de julio de 2012). Obtenido de www.intec.cl
- Ministerio de Industrias y Productividad. (2012). Programa Emprendamos.
- Secretaría Nacional de Planificación y desarrollo. (2009). Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013: Construyendo un Estado Plurinacional e Intercultural, versión resumida. Quito.
- Senplades. (2009). Plan Nacional de Desarrollo. Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013: Construyendo un estado plurinacional, Primera, 63. Quito, Pichincha, Ecuador: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.
- Tribunal Constitucional del Ecuador. (2 de septiembre de 2011). Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Superior. Suplemento, 39. Quito, Pichincha, Ecuador: Lexis S.A.